

RESOLUCIÓN N°: 3258/25.-

Ramallo, 17 de abril de 2025

VISTO:

La situación actual de la Ruta Provincial N° 51, particularmente en el tramo que atraviesa la jurisdicción de este Municipio, donde se evidencia una gran cantidad de baches y pozos profundos que comprometen seriamente la seguridad vial; y

CONSIDERANDO:

Que el mal estado del pavimento genera un riesgo constante para los vehículos que transitan por dicha arteria, pudiendo provocar accidentes, daños materiales y poniendo en peligro la integridad física de los vecinos y vecinas de nuestra comunidad;

Que la Ruta Provincial N° 51 constituye una vía de comunicación fundamental para el desarrollo económico y social de la región;

Que por dicha ruta transitan todo tipo de medios de transporte, principalmente de gran porte, lo que la convierte en estas condiciones de deterioro en muy peligrosa para todos aquellos que la transitan;

Que son reiteradas las quejas de los vecinos de nuestro partido respecto de las malas condiciones en las que se encuentra esta arteria;

Que es competencia de la Dirección de Vialidad Provincial, a través del Departamento Zona I con sede en la ciudad de Arrecifes, llevar adelante las tareas de conservación y mantenimiento de las rutas provinciales.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar formalmente a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires – Departamento Zona I (Arrecifes), que se dispongan de manera urgente las tareas de bacheo y reparación del pavimento en la Ruta Provincial N° 51, en el tramo correspondiente a este Municipio, a fin de garantizar condiciones mínimas de transitabilidad y seguridad.

ARTÍCULO 2º) Enviase copia de la presente a la Dirección Nacional de Vialidad y Corredores Viales, al Departamento Zona I (Arrecifes), a los Medios de comunicación.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2025.